



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00254523-NEU-DESP#MS - DESIGNACIÓN TATIANA G. ACUÑA - DCCIÓN DE SUELDOS - SUBS. DE SALUD

VISTO:

El EX-2021-00254523-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de **TATIANA GISELLE ACUÑA** (Legajo N° 24496 - CUIL N° 27368419996), para cumplir funciones en la Dirección de Sueldos dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión de cargo;

Que la postulante resultó ganadora en primer lugar del llamado a Concurso realizado por RESOL-2021-317-E-NEU-MS, Orden de Mérito y Acta Jurado obrante en el Expediente de referencia;

Que la postulante cubrirá la vacante producida por la baja por Designación en la Dirección Provincial de Rentas (Decreto N° 2533/19) de la ex-agente **CARINA ELISABET IZQUIERDO** (Legajo N° 454074 – CUIL N° 23309415094 – Administrativa – Categoría AD2 – Planta Permanente);

Que la postulante cumple funciones como Trabajadora Eventual en el SPPS;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **CONVIÉRTASE** Un (1) cargo AD2 de JUR.10 – S.A.L. – URP.01 - ACE.002 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, en un (1) cargo AD1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.01 - ACE.002 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud a **TATIANA GISELLE ACUÑA** (Legajo N° 24496 - CUIL N° 27368419996), en Categoría AD1, cubriendo la vacante por Designación en la Dirección Provincial de Rentas (Decreto N° 2533/19) de la ex-agente **CARINA ELISABET IZQUIERDO** (Legajo N ° 454074 – CUIL N° 23309415094 – Administrativa – Categoría AD2 – Planta Permanente) y **ASÍGNASE** el Puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0001”, en la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, para cumplir funciones en la Dirección de Sueldos dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa del Personal, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 – S.A.L. - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

Artículo 3°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 4°: **NOTIFÍQUESE** a la interesada de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.